

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 217/13

PARANÁ, 22 AGO 2013

VISTO el EXP_FCECO-UER N° 347/2013, mediante el cual la Secretaría de Investigación solicita se reconozca la participación de la Mg. Graciela Mingo como integrante del Proyecto de Investigación “Vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva en las empresas del rubro alimenticio de la provincia de entre ríos mediante el uso de las Tic”, Universidad Tecnológica Nacional, Regional Paraná”; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Extensión Universitaria e Investigación, en Despacho de fecha 12/08/13, expresa: “Se sugiere su aprobación”.

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que es facultad de este Cuerpo resolver al respecto.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la participación, en el Proyecto de Investigación “Vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva en las empresas del rubro alimenticio de la provincia de entre ríos mediante el uso de las Tic”, Universidad Tecnológica Nacional, Regional Paraná, de la Lic. (M.S.) Graciela Laura MINGO (D.N.I. N° 10.824.406).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado y al Consejo Superior de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Andrés Ernesto Sabella - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - Secretario del Consejo Directivo